

""Año de la Integración Nacional y el Reconocimiento de nuestra Diversidad"



Resolución Directoral Nº 00086-2012-INIA-06A

Lima, 18 MAY 2012

VISTO:

El Oficio N° 289-2012-INIA-DIA-SUDIRGEB/J de fecha 26 de Abril del 2012, respecto al requerimiento de recursos financieros bajo la modalidad de encargo; solicitado por la Jefa (e) de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria-INIA; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante el documento del Visto, la Jefa (e) de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología del Instituto Nacional de Innovación Agraria, solicita la habilitación de fondos bajo la modalidad de Encargo, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Ing. Wilfredo Felipe Guillén Huachua, como responsable del gasto, en atención a las compras menores para las labores en campo, en el marco del desarrollo de las actividades de investigación del Proyecto **"Recolección, evaluación y conservación de recursos genéticos de Pachyrhizus spp"**, en la EEA. PUCALLPA;

Que, los bienes y/o servicios a contratar serán ejecutados por proveedores del ámbito de Pucallpa, los cuales deben ser cancelados al término satisfactorio de la contratación de éstos, siendo los importes de las contrataciones menores a una (01) Unidad Impositiva Tributaria S/. 3,650.00 (Tres Mil Seiscientos Cincuenta y 00/100 Nuevos Soles);

Que, el artículo 40º, numeral 40.1 de la Directiva de Tesorería, aprobada con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15, modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, establece que excepcionalmente, puede utilizarse la modalidad de Encargo, a personal expresamente designado para la ejecución del gasto que haya necesidad de realizar, atendiendo a la naturaleza de determinadas funciones, al adecuado cumplimiento de los objetivos institucionales, a las condiciones y características de ciertas áreas y trabajos o a restricciones justificadas en cuanto a la oferta local de determinados bienes y servicios;

Por lo expuesto, es necesario habilitar un fondo por encargos, que facilite el proceso de adquisición de bienes y/o servicios, y permita el cumplimiento de los objetivos en atención a las compras menores para las labores en campo, mediante el giro de cheque por el importe de S/ 1,446.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTISEIS y 00/100 Nuevos Soles) a nombre del Ing. WILFREDO FELIPE GUILLÉN HUACHUA, responsable en los trabajos de investigación del Proyecto **"Recolección, evaluación y conservación de recursos genéticos de Pachyrhizus spp"**, con cargo a rendir cuenta documentada;

///...

- 2 -

En uso de las facultades conferidas por el artículo 40º numeral 40.2, de la Directiva de Tesorería, aprobada por Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15; modificado por la Resolución Directoral N° 004-2009-EF/77.15, y;

Con la visación del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica, de la Jefa (e) de la Subdirección de Recursos Genéticos y Biotecnología y el Encargado de la Oficina de Contabilidad;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZÉSE EL OTORGAMIENTO Y MANEJO DE RECURSOS BAJO LA MODALIDAD DE ENCARGO, con cargo a rendir cuenta documentada, a nombre del Ing. WILFREDO FELIPE GUILLÉN HUACHUA, responsable en los trabajos de investigación del Proyecto **“Recolección, evaluación y conservación de recursos genéticos de Pachyrhizus spp”**, por el importe total de **S/. 1,446.00** (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTISEIS y 00/100 Nuevos Soles), de acuerdo a los conceptos y montos descritos en el siguiente cuadro:

Cadena Presupuestaria	Monto Total Año 2012 (S.)
Ing. WILFREDO FELIPE GUILLEN HUACHUA	
9002-3999999-5002070-10-009-0017-00015 (0185)	
2.3.1.3.1.1 Combustibles y Carburantes	110.00
2.3.1.3.1.3 Lubricantes, grasas y afines	45.00
2.3.1.5.1.2 Papelería en general, útiles y materiales de oficina	220.00
2.3.1.6.1.99 Otros accesorios y repuestos	321.00
2.3.2.7.11.99 Servicios Diversos	750.00
TOTAL:	1,446.00

ARTICULO SEGUNDO.- El encargo autorizado está destinado exclusivamente para cumplir con los gastos de las compras menores para las labores en campo, en el marco del desarrollo de las actividades de investigación del Proyecto **“Recolección, evaluación y conservación de recursos genéticos de Pachyrhizus spp”**, de acuerdo a las específicas del gasto señaladas en el artículo precedente, del Presupuesto de la Unidad Ejecutora 001 - Sede Central, Pliego 163 Instituto Nacional de Innovación Agraria - INIA, Fuente de Financiamiento: **Donaciones y Transferencias**.

ARTICULO TERCERO.- Girar a nombre del Ing. WILFREDO FELIPE GUILLÉN HUACHUA, identificado con DNI N° 05591012, el importe de S/. 1,446.00 (UN MIL CUATROCIENTOS CUARENTISEIS y 00/100 Nuevos Soles) con cargo a rendir cuenta a la Oficina General de Administración, dentro de los tres (03) días hábiles después de concluida la actividad materia del encargo, bajo responsabilidad.

Regístrate y comuníquese.

INSTITUTO NACIONAL DE INNOVACION AGRARIA

INIA

Ing. Rodolfo Morales Accame
DIRECTOR GENERAL
OFICINA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN